

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, ADAPTATIVO Y CORRECTIVO DEL
TRAMITADOR CORPORATIVO (EOS) (042/2023)**

SOBRE nº 1: Oferta no evaluable mediante fórmulas

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	1/11



1 INTRODUCCIÓN

Este documento recoge la valoración de las ofertas recibidas correspondientes al contenido del **Sobre nº 1: Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a un juicio de valor**, como respuesta de las empresas a la invitación cursada para la contratación de servicios para el **MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, ADAPTATIVO Y CORRECTIVO DEL TRAMITADOR CORPORATIVO (EOS) (042/2023)**.

De todas las entidades invitadas a participar en esta licitación, se ha recibido oferta de tres de ellas:

OFERTAS RECIBIDAS A VALORAR - Empresas
GESEIN, S.L.
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
HIBERUS

Se procede a la valoración de todas las ofertas recibidas.

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	2/11



2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

De acuerdo con lo especificado en el apartado 7.2. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR del Documento de Invitación, la valoración de las ofertas es la siguiente:

2.1 GESEIN

a) Valoración de la solución técnica ofertada:

CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
1. PLAN EJECUCIÓN CONTRATO	25	1	25	<p>EXCELENTE (100%). Páginas 8 a 51.</p> <p>La propuesta presentada en la oferta describe el Plan de ejecución del contrato con máximo nivel de detalle y de adecuación a los requerimientos del criterio, caracterizándose por la concreción de sus planteamientos. Pueden señalarse a modo de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de organización y dedicación del equipo técnico, con base en una previsión del esfuerzo por tipo de tareas que cada aplicación requerirá atendiendo a su situación (<i>legacy</i> vs tramitador corporativo) Configuración de un equipo técnico auxiliar – dos programadores al 50% -, que amplía el equipo mínimo requerido y permite gestionar picos de demanda, peticiones urgentes, etc., o la convivencia con la prestación del servicio durante las fases de asunción y devolución. Descripción de la implementación específica de SCRUM propuesta para nuevos desarrollos (ciclos cortos de desarrollo - trimestrales/cuatrimetrales -, articulados en series de iteraciones de 20 días hábiles con dos iteraciones “extra” de 10 días hábiles - iteración técnica inicial e iteración de entrega final -). En relación con el desarrollo seguro, propuesta de herramientas y acciones específicas a incorporar en cada fase del ciclo de desarrollo (OWASP ZASP, SonarQube, DAST ZAP, OpenVas...), en aplicación de las directrices ASVS (<i>Application Security Verification Standard</i>) y metodología SDLC (<i>Secure Software Development Cycle ISO/IEC 12207</i>).

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	3/11



CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Servicio de soporte técnico de 40 h durante los meses posteriores a la devolución y finalización del servicio.
2. GESTIÓN EQUIPO TÉCNICO	10	0,75	7,5	<p>MUY BUENO (75%). Páginas 5 a 8.</p> <p>La solución planteada da respuesta a los requerimientos en este criterio de valoración con un muy buen nivel de adecuación al cumplimiento del mismo.</p> <p>La propuesta asegura la continuidad del servicio mediante la programación colaborativa por pares y la existencia de un equipo técnico auxiliar (equipo adicional al mínimo requerido en el documento de licitación, con una dedicación parcial y formado, por consiguiente, en el servicio y aplicaciones).</p>
3. GESTIÓN INCIDENCIAS	7	0,75	5,25	<p>MUY BUENO (75%). Páginas 24 a 28 y 19 a 20.</p> <p>La propuesta realizada ofrece muy buen nivel de detalle y de adecuación al cumplimiento del criterio.</p> <p>Se exponen distintas situaciones de carga de trabajo (picos, urgentes, peticiones no planificables, etc.) y se describe e ilustra la reorganización del equipo mínimo y equipo auxiliar para gestionar adecuadamente la demanda y asegurar el cumplimiento de los plazos.</p>
4. RIGOR TÉCNICO SOLUCIÓN	7	1	7	<p>EXCELENTE (100%).</p> <p>La oferta presenta una propuesta viable, sólida y coherente, con planteamientos expresados de forma detallada y que dan una respuesta concreta a los requerimientos establecidos en el documento de licitación.</p> <p>Adecuadamente estructurada y organizada y con una redacción clara, las tablas y gráficos que la acompañan ayudan a la comprensión del texto.</p> <p>Destaca el modelo organizativo propuesto para el equipo lo que, combinado con la programación colaborativa o por pares, debería proporcionar escalabilidad y flexibilidad ante variaciones en la demanda y reducir la afectación en caso modificaciones.</p>

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	4/11



CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
TOTAL			44,75	Aplicando la fórmula, la puntuación obtenida por la solución técnica ofertada es: $(25 + 7,5 + 5,25 + 7) = 44,75$

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	5/11



2.2 AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

a) Valoración de la solución técnica ofertada:

CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
1. PLAN EJECUCIÓN CONTRATO	25	0,5	12,5	BUENO (50 %). Páginas 2 a 52. La oferta presenta una propuesta de Plan de ejecución del contrato con un buen nivel de adecuación al cumplimiento del criterio.
2. GESTIÓN EQUIPO TÉCNICO	10	0,25	2,5	PARCIAL (25%). Páginas 53 a 55, 2 a 9 y 18 a 37. La propuesta realizada presenta un escaso nivel de adecuación al cumplimiento del criterio y escaso nivel de detalle.
3. GESTIÓN INCIDENCIAS	7	0,25	1,75	PARCIAL (25%). Páginas 56 y 18 a 43. La solución aportada en relación con este criterio de valoración ofrece un planteamiento genérico y parcial.
4. RIGOR TÉCNICO SOLUCIÓN	7	0,50	3,5	BUENO (50%). La redacción de la oferta es adecuada, e incluye múltiples esquemas, tablas y gráficos. Si bien en su conjunto se considera viable, en parte de los apartados los planteamientos tienen un enfoque teórico o generalista, sin suficiente concreción o adaptación práctica. La información que debe tenerse en consideración para la valoración de algunos de los criterios se encuentra dispersa a lo largo de la oferta lo que, a pesar de la matriz de trazabilidad incluida en la primera página, afecta a la claridad de la exposición.
TOTAL			20,25	Aplicando la fórmula, la puntuación obtenida por la solución técnica ofertada es: $(12,5 + 2,5 + 1,75 + 3) = 20,25$

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	6/11



2.3 HIBERUS

a) Valoración de la solución técnica ofertada:

CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
1. PLAN EJECUCIÓN CONTRATO	25	1	25	<p>EXCELENTE (100%). Páginas 1 a 48.</p> <p>La oferta describe una propuesta para el Plan de ejecución del contrato con el máximo nivel de detalle y adecuación, con un enfoque práctico y propuestas concretas para cada uno de los puntos señalados en el documento de licitación. A modo de ejemplo, se puede destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • compromiso de que equipo regular se encuentre asignado y operativo cinco días hábiles antes del comienzo de la prestación. • “AEPD Part Time”, equipo adicional de profesionales con formación en el servicio y que participan ante necesidades específicas, más la procura de la polivalencia entre los miembros del equipo, como solución ágil ante picos de trabajo u otras variaciones de demanda. • puesta a disposición de herramienta de cuadro de mandos propia que, conectada al entorno de Jira de la AEPD, permita el seguimiento de los indicadores de servicio. • compromiso de estimación de tareas en el plazo de 3 días hábiles, apoyado en herramienta de estimación de las peticiones, ajustada con base en los módulos funcionales del servicio y los datos históricos de las peticiones. • procedimiento de estimación de peticiones de soporte basado en datos históricos y el cálculo de la mediana estadística (percentil 50) y el percentil 90 de los esfuerzos imputados. • en relación con el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, redacción de <i>postmortem</i> a la finalización de cada encargo indicando problemas y lecciones aprendidas; o la valoración FQE (Factor Calidad Empresa) de cada petición por la AEPD, de manera que, si la valoración no llega al umbral mínimo, se determinen acciones correctoras.

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	7/11



CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> tras la devolución y finalización del servicio, compromiso de dos semanas de disponibilidad del equipo más tres meses de soporte telefónico adicional para la resolución de dudas del nuevo adjudicatario.
2. GESTIÓN EQUIPO TÉCNICO	10	1	10	<p>EXCELENTE (100%). Páginas 48 a 53.</p> <p>La oferta da respuesta a los requerimientos contemplados bajo este criterio con una extensa descripción de las medidas articuladas.</p> <p>En relación con la estabilidad del equipo técnico, la propuesta describe en primer lugar medidas de carácter general implantadas por la empresa: planes de carrera a medida; formación en competencias digitales a través de unidades específicas de la organización (<i>Hiberus University/Academy</i>); acción social (planes de conciliación familiar, ayudas económicas, etc.), o un programa específico dirigido a asistir aquellos empleados con alguna situación de insatisfacción en su entorno laboral.</p> <p>Adicionalmente, como plan de fidelización específico para el equipo de trabajo, contemplan incentivos trimestrales de valor incremental por permanencia en el servicio, y un mínimo de 40 horas de formación adaptada a las necesidades. Otras acciones enunciadas en la propuesta son la realización de reuniones individuales trabajador – supervisor; encuestas de satisfacción internas, o rotación entre las distintas tareas del servicio, para evitar la fatiga y la pérdida del conocimiento.</p> <p>Como medidas para reducir afectaciones ante modificaciones en el equipo, la propuesta señala la procura de la polivalencia del equipo o la existencia del “AEPD Part Time”. Se menciona asimismo el <i>welcome-pack</i> para las nuevas incorporaciones, que incluirá los cursos internos como sesiones grabadas.</p> <p>Por último, partiendo del uso de Confluence como base de conocimiento, se propone complementar determinadas áreas en el espacio compartido con secciones de FAQs que permitan acceder rápidamente a la información sobre las incidencias o consultas más comunes.</p>

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	8/11



CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
3. GESTIÓN INCIDENCIAS	7	1	7	<p>EXCELENTE (100%). Páginas 54 a 60.</p> <p>La propuesta realizada describe ampliamente el modelo de atención y la organización y medidas para minimizar el impacto en plazos derivado de la gestión de incidencias, ofreciendo una solución altamente adaptada.</p> <p>Como aspectos diferenciadores, se pueden señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> contempla la figura de un <u>Responsable de Soporte</u> que, apoyando al Jefe de Proyecto, supervisa y gestiona la atención y calidad del soporte, encargándose entre otras funciones de: adecuada gestión de la petición y el conocimiento en JIRA y Confluence; cumplimiento de los ANS; completitud y lenguaje adecuado de las respuestas, definiendo una guía de estilo y plantillas para uniformidad; etc. <u>talleres de mejora de tickets</u>, convocados mensualmente por el Responsable de Soporte, con la finalidad de determinar acciones de mejora que redunden en una disminución del volumen o dedicación requerida por las peticiones no planificables. control del cumplimiento de los plazos planificados mediante una <u>herramienta de detección de desviaciones</u>. Con base en las imputaciones diarias de los técnicos en Jira tanto para las peticiones planificables como no planificables (horas dedicadas y horas restantes estimadas), el Jefe de Proyecto obtiene un informe que identifica las desviaciones y su magnitud mediante un semáforo. gestión de eventos mediante monitorización del estado de las aplicaciones a través de Nagios

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	9/11



CRITERIOS QUE EVALUAR	p_i	v_i	$v_i \cdot p_i$	VALORACIÓN
4. RIGOR TÉCNICO SOLUCIÓN	7	1	7	<p>EXCELENTE (100%). Páginas 1 a 60.</p> <p>La oferta da respuesta a los criterios de valoración planteados con un enfoque práctico y concreto. Aborda con detalle y de forma completa todos los requisitos, ofreciendo una solución sólida, adaptada y coherente a lo largo del texto. Incorpora tablas y gráficos claros, y refuerza las ideas principales en cada apartado sintetizándolas en recuadros destacados.</p> <p>La oferta se estructura atendiendo a los criterios de valoración y requisitos demandados en cada uno de éstos, lo que facilita la revisión y seguimiento de la propuesta.</p>
TOTAL			49	Aplicando la fórmula, la puntuación obtenida por la solución técnica ofertada es: $(25 + 10 + 7 + 7) = 49$

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	10/11



3 RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Realizada la valoración de las ofertas recibidas, correspondientes al contenido del **Sobre nº 1: Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a un juicio de valor**, el resultado es el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS A VALORAR - Empresas	Puntuación total	Puntuación obtenida: Criterios			
		Plan Ejecución Contrato	Gestión Equipo	Gestión Incidencias	Rigor Oferta
GESEIN, S.L.	44,75	25	7,5	5,25	7
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	20,25	12,5	2,5	1,75	3,5
HIBERUS	49	25	10	7	7

Mayte González Sousa

Coordinadora de la Unidad de TI

Código Seguro De Verificación	APDPF8D1C1F66DA4ADD55F960-61815	Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jefa de Área de Informática - María Teresa González Sousa		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	11/11

